

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### UGENA

Visto el escrito de entrada número 3.895 de fecha 19 de septiembre de 2012, presentado en este Ayuntamiento por A.G.P en que solicita el alta en el padrón municipal de habitantes de este municipio, concretamente en calle Bruselas, número 3 y tras comprobar que la documentación aportada está incompleta. Se le requiere para que aporte la autorización de los dos tutores o custodia de los menores en su caso, en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, de lo contrario dicho expediente será objeto de caducidad procediéndose al archivo del mismo según lo establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Ugena 8 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.- 9452